



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3890** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2279461).-

PARANÁ, 11 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior "María Grande" D-228 de la ciudad de María Grande, Departamento Paraná, solicita el reconocimiento del Curso "Alfabetización inicial. Enseñar a leer y escribir en el siglo XXI"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos para su aprobación de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento Docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que dicha acción tiene como finalidad determinar el concepto de alfabetización y los supuestos que subyacen a las prácticas alfabetizadoras en los niveles de Educación Inicial y Primario, articulando líneas de acción posibles y planificando el pasaje entre niveles, a fin de establecer acuerdos en el marco de la normativa vigente y de las necesidades institucionales, que permitan elaborar proyectos de alfabetización basados en el trabajo colaborativo, sostenido y reflexivo de los equipos institucionales;

Que asimismo, el presente taller propone resignificar la planificación de propuestas didácticas en el marco de un enfoque equilibrado de la alfabetización, entre otros;

Que el proyecto está orientado a Docentes, Directivos, Supervisores y Maestros Orientadores de los Niveles Inicial, Primario y Superior que se desempeñan en los Profesorados de Nivel Inicial y Primario y estudiantes avanzados de los respectivos Niveles, a dictarse entre los meses de agosto a noviembre de 2019;

Que el Equipo Técnico Docente de Educación Superior dependiente de la Dirección de Educación de Gestión Privada se ha expedido con el informe correspondiente;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que ante lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Ar!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3890** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2279461).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Alfabetización inicial. Enseñar a leer y escribir en el siglo XXI*”, organizado por el Instituto Superior “María Grande” D-228 de la ciudad de María Grande, Departamento Paraná, orientado a Docentes, Directivos, Supervisores y Maestros Orientadores de los Niveles Inicial, Primario y Superior que se desempeñan en los Profesorados de Nivel Inicial y Primario y estudiantes avanzados de los respectivos Niveles, a dictarse entre los meses de agosto a noviembre de 2019, atento a lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES:

-**Asistentes:** 0,40 Puntos.

-**Responsables:** 0,60 Puntos.

(Artículo 55°, Inciso a) - Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.) Resolución N° 1000/13 C.G.E.-

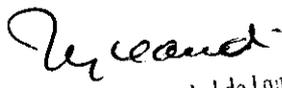
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación de Gestión Privada, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
DN.-


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos